



Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
"Año de la Universalización de la Salud"



Cajamarca, 13 MAR 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 107-2020-GR.CAJ/DRE-CAJ.DGP

- SEÑORES** : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-REGIÓN CAJAMARCA
DIRECTORES DE IIEE DE EB, ETP, IEST, IESP y ESFA – REGIÓN CAJAMARCA
- ASUNTO** : Orientaciones para la gestión escolar 2020, en el marco de las disposiciones normativas emitidas por la emergencia sanitaria nacional, en las instituciones y programas educativos de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior en la región Cajamarca.
- REF.** : Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU.
Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU.
Resolución Viceministerial N° 080-2020-MINEDU.
Oficio Múltiple 00024-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de expresarle mi fraternal saludo; a la vez, hacer de su conocimiento que el Presidente de la República ha decretado Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de 90 días calendarios, por la existencia del COVID-19; por lo que, la Dirección Regional de Educación Cajamarca ante esta emergencia precisa lo siguiente:

- 1) Las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo en la región Cajamarca, en todos sus niveles y modalidades postergan o suspenden sus actividades, de cumplimiento obligatorio. (DS N° 008-2020-SA).
- 2) La postergación del inicio de las labores escolares hasta el 30 de marzo de 2020, implica que los estudiantes por medida de protección, no pueden concentrarse, por lo que, no deben asistir a las IIEE públicas y privadas a nivel nacional. Dicha medida, no significa la suspensión de labores de los docentes y auxiliares de educación, nombrados y contratados del sector público. (Oficio Múltiple 00024-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN).
- 3) El periodo lectivo reprogramado se desarrolla de acuerdo a la calendarización adjunta al presente, de cumplimiento para toda la región Cajamarca, la misma que ha sido elaborada teniendo en cuenta las disposiciones nacionales y el contexto regional. Incluye trabajar cuatro días feriados en todo el año (1/05, 29/06, 8/08 y 8/12), esta adecuación permitirá concluir las labores con estudiantes el día 23/12/20, facilitando de esta manera el cierre del año escolar cumpliendo las horas mínimas y tomar los feriados de fin de año sin inconvenientes. Las UGEL supervisan el cumplimiento de lo establecido. Asimismo, amplía el monitoreo a las IIEE, con la Ficha de Salud Escolar y monitoreo pre BIAE 2020 (SIMON).
- 4) Las IIEE privadas se rigen por lo dispuesto en la RVM 079-2020 MINEDU de fecha 11/03/2020.
- 5) Las II.EE. adoptan las medidas de prevención contra el COVID-19 dispuestas en la RM 079 -2020-MINEDU, 6.3.4.2 Salud Escolar.
- 6) Las dos semanas que quedan por delante, antes del inicio de las labores, son una buena oportunidad para que directivos, docentes, familias, autoridades se organicen y desarrollen las





Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año de la Universalización de la Salud”



actividades pertinentes para garantizar un buen inicio de la gestión escolar, como la planificación, organización, implementación, etc. que disminuya la presión del tiempo en el resto del año escolar. Se adjunta el anexo de dimensiones, actividades y productos que se priorizarán en este tiempo adicional.

- 7) Los responsables de PRONOEI (Coordinadoras, promotoras), intervenciones MINEDU (acompañantes pedagógicos), alinearán su trabajo a las prioridades de las IIEE y programas a su cargo, aprovechando al máximo el tiempo para generar procesos y fortalecer competencias, que aseguren el buen desempeño docente y la mejora de los resultados educativos.

Los niños y los jóvenes de hoy son ciudadanos del Perú, poderosos agentes del cambio y la próxima generación de maestros, científicos, médicos, Cualquier crisis nos ofrece la oportunidad de ayudarlos a aprender, a practicar la solidaridad e incrementar el poder de resiliencia, construyendo al mismo tiempo una comunidad más segura, humana y que genera desarrollo basado en el ejercicio ético de su ciudadanía.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Jose Presvitero Alarcón Zamora
Dr. JOSÉ PRESVITERO ALARCÓN ZAMORA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA



JPAZ/DRE
MERP/DGP
EAA/DGI
EQ.EE



Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año de la Universalización de la Salud”



ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN EN LAS IIEE DE EB - 16 AL 27/03/2020

REFERENCIA NORMATIVA	ACTIVIDADES/ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS EN LA IE
<p>EMERGENCIA SANITARIA</p> <p>Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU. Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU. Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU. Oficio Múltiple 00024-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.</p>	<p>a) Desarrollar la jornada de autorreflexión y comprensión de las medidas ante la emergencia sanitaria: COVID-19 y DENGUE según el contexto.</p> <p>b) Preparar una presentación, u otro material de difusión para prevenir la emergencia sanitaria, tomando como insumo material importante, se encuentra en el siguiente link: http://bit.ly/3d0vEbA</p>	<ol style="list-style-type: none"> Una jornada con docentes, personal administrativo y de servicio de la IE. Una jornada con autoridades locales. Una jornada con familias por grupos pequeños (aulas, grados, niveles, otra forma)
<p>MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO EN SU CONJUNTO.</p> <p>RM 137-2020-MINEDU “Actualización de NT ... mantenimiento de locales educativos 2020”</p> <p>Ley 28628 Ley que regula la participación de APAFA en IIEE públicas.</p>	<p>Priorizar el acondicionamiento de las instalaciones de la IE y alrededores, en coordinación y trabajo conjunto con salud y demás instituciones según roles en la comunidad.</p> <p>a) Énfasis en las condiciones de higiene y salubridad para el cuerpo de las personas, los comedores, cocina, quiosco, SSHH, fuentes de agua, entre otras.</p> <p>b) Acondicionamiento de fuentes de agua y útiles de aseo, de manera especial para el lavado de manos, ágil y efectivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> IE limpia por dentro y fuera. Instalaciones sanitarias en buenas condiciones. Instalaciones e implementos para lavado de manos. Letrado y señalización. Acondicionamiento de las aulas: ventiladas, limpias, sin objetos en desuso, lo más libre posibles. Cocina, comedor, almacén en las mejores condiciones posibles. Manejo eficiente de residuos sólidos. Techos, canaletas, patios, almacenes, otros espacios, libres de residuos.
<p>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</p> <p>(NT 220-2019-MINEDU) Directiva 01-2020-DRE CAJ.</p>	<p>a) PEI actualizado con las orientaciones y lineamientos de la RVM 011-2019-MINEDU, NT 220-MINEDU, Directiva 012-2019-DRE CAJ, Directiva 01-2020-DRE CAJ.</p> <p>b) El RI, actualizado tomando en cuenta los acuerdos y alertas de los balances 2019 en las diferentes dimensiones de la gestión, tomando en cuenta la realidad de la comunidad y alineados a los protocolos de convivencia.</p> <p>c) PAT con las prioridades de la comunidad, según los acuerdos de los balances de resultados 2019 y lineamientos de política regional y nacional.</p> <p>d) Inclusión y actualización de planes y protocolos de prevención en la gestión eficiente de riesgos, en los instrumentos de gestión.</p> <p>e) Planes específicos de trabajo para cada comisión en la IE y comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> PEI como documento ágil, funcional, accesible a toda la comunidad educativa. Reglamento Interno ágil, situado a la comunidad educativa, factible de difundir a las familias, estudiantes y docentes. Importante: construido participativamente por todos los actores de la comunidad. Dar prioridad en el RI a las prácticas de uso, cuidado y conservación de los bienes de la IE y comunidad. (Énfasis en los kits de aseo y salud escolar) PAT Socializado, aprobado, con resultados, criterios, indicadores, metas y responsables para el 2020. Los directivos formalizan las comisiones, coordinaciones u otra forma de organización, de modo que esté garantizado el desarrollo del PAT, sujeto a evaluación permanente. Planes de cada comisión aprobados.





Ministerio de Educación

<p>PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR</p>	<p>f) Los directores, sub directores y docentes son los responsables directos de actualizar el PCI, tomando en cuenta el CNEB, política educativa regional (Directiva 01-2020-DRE CAJ) y con énfasis los resultados y prioridades de la comunidad.</p> <p>a) Contar con la carpeta curricular docente:</p> <p>Unidades didácticas, como mínimo para el primer trimestre. Considerando los criterios e instrumentos de evaluación y tomando en cuenta los lineamientos institucionales y regionales.</p>	<p>1. PCI articulado a servicios educativos que brinda la IE y comunidad (todas las que haya en la comunidad, aunque tengan distinto director y local)</p> <p>2. Carpeta curricular por docente, grado y área. (Si son varios docentes del mismo grado, una sola carpeta, en secundaria por docente según las áreas que desarrolla).</p> <p>3. Plan curricular trimestral/unidad didáctica implementada. En el primer trimestre la prioridad es la estrategia ALLÍN LLAQTA (Directiva 01-2020-DRE CAJ) debiendo evidenciar actividades, experiencias y proyectos de aprendizaje, etc. orientadas al desarrollo de competencias que contribuyen al equilibrio para generar condiciones de buena salud y ambiente, con énfasis en la emergencia sanitaria por el COVID-19 y erradicación de la anemia.</p>
<p>CONDICIONES PEDAGÓGICAS</p>	<p>a) Gestión de los espacios para generar aprendizajes</p> <p>b) Gestión de los proyectos en la IE y comunidad</p> <p>c) Implementación de las estrategias transversales, pedagógicas y de gestión.</p>	<p>1. Aulas de clase implementadas.</p> <p>2. Mantenimiento de espacios educativos con tecnología.</p> <p>3. Proyectos diversos planificados y con alianzas definidas.</p> <p>4. Comisiones organizadas para la gestión de estrategias, con planes específicos.</p>
<p>Los productos son objeto de monitoreo permanente por el director de la IE, UGEL y DRE.</p>		





Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACION TÉCNICO-PRODUCTIVA E INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REFERENCIA NORMATIVA	ACTIVIDADES/ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS EN LA INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN
<p>EMERGENCIA SANITARIA</p> <p>Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU. Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU. Resolución Viceministerial N° 079-2020-MINEDU. Oficio Múltiple 00024-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.</p>	<p>a) Desarrollar la jornada de autorreflexión y comprensión de las medidas ante la emergencia sanitaria. (Ver anexo a detalle)</p> <p>b) Preparar una presentación, y materiales de difusión para prevenir la emergencia sanitaria, tomando como insumo el material generado en la región: link: http://bit.ly/3d0vEbA</p>	<p>1. Una jornada con docentes, personal administrativo y de servicio.</p> <p>2. Una jornada con autoridades locales</p> <p>3. Una jornada de voluntariado orientado a la prevención del COVID-19 en empresas u otros espacios.</p>
<p>MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES.</p> <p>NT mantenimiento escolar. RM.N° 137-2020-MINEDU DS 028-07-ED REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS</p>	<p>Priorizar el acondicionamiento de las instalaciones de las instituciones Educativas y alrededores, en coordinación y trabajo conjunto con salud y demás instituciones según roles en la comunidad.</p> <p>a) Énfasis en las condiciones de higiene y salubridad para el cuerpo de las personas, los comedores, cocina, quiosco, SSHH, talleres, laboratorios, lugares de expendio, otros.</p> <p>b) Acondicionamiento de fuentes de agua y útiles de aseo, de manera especial para el lavado de manos, ágil y efectivo.</p> <p>c) Especial cuidado con utensilios, equipos, instrumentos, etc.</p>	<p>1. CETPRO, IESP, IEST, ESFA Limpia por dentro y fuera.</p> <p>2. Instalaciones eléctricas y sanitarias en buenas condiciones.</p> <p>3. Instalaciones e implementos para lavado de manos.</p> <p>4. Letrado y con señalética</p> <p>5. Acondicionamiento de las aulas: talleres, ventiladas, limpias, sin objetos en desuso, lo más libre posibles.</p> <p>6. Talleres, laboratorios, plantas de producción en las mejores condiciones de salubridad.</p> <p>7. Manejo eficiente de residuos sólidos.</p> <p>8. Techos, canaletas, patios, almacenes, otros espacios, libres de residuos.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN CETPRO, IESP, IEST, ESFA.</p>	<p>a) PEI actualizado con las orientaciones y lineamientos de la RVM 011-2019-MINEDU, Directiva 012-2019-DRE CAJ, Directiva 01-2020-DRE CAJ.</p> <p>b) El RI, actualizado tomando en cuenta los acuerdos y alertas de los balances 2019 en las diferentes dimensiones de la gestión, tomando en cuenta la realidad de la comunidad y alineados a los protocolos de convivencia.</p> <p>c) PAT con las prioridades de la comunidad, según los acuerdos de los balances de resultados 2019 y lineamientos de política regional y nacional.</p> <p>d) Inclusión y actualización de planes y protocolos de prevención en la gestión eficiente de riesgos, en los instrumentos de gestión.</p>	<p>1. PEI como documento ágil, funcional, asequible a toda la comunidad educativa.</p> <p>2. Reglamento Interno ágil, situado a la comunidad educativa, factible de difundir a las familias, estudiantes y docentes. Importante: construido participativamente por todos los actores de la comunidad. Dar prioridad en el RI a las prácticas de uso, cuidado y conservación de los bienes de la Institución (Énfasis en los kits de aseo y salud)</p> <p>3. PAT Socializado, aprobado, con resultados, criterios, indicadores, metas y responsables para el 2020. Los directivos formalizan las comisiones, coordinaciones u otra</p>





Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año de la Universalización de la Salud”



	<p>e) Planes específicos de trabajo para cada comisión en la IE y comunidad.</p> <p>f) Gestionar la aprobación modular.</p> <p>g) Reprogramar y diseñar las estrategias de gestión para los procesos de admisión en IEST e IESP.</p>	<p>forma de organización, de modo que esté garantizado el desarrollo del PAT, sujeto a evaluación permanente.</p> <p>4. Resoluciones de aprobación de planes curriculares (UGEL)</p> <p>5. Nuevo cronograma de admisión 2020.</p>
PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	<p>a) Los directores, sub directores y docentes son los responsables directos de actualizar el PCI, tomando en cuenta el CNEB, política educativa regional (Directiva 01-2020-DRE CAJ) CENOF y con énfasis los resultados y prioridades de la comunidad.</p> <p>b) Carpeta curricular por docente, programa, módulo, especialidad.</p> <p>c) Plan curricular por módulo/unidad didáctica implementada. En el primer semestre la prioridad es evidenciar actividades, experiencias y proyectos de aprendizaje, etc. orientadas al desarrollo de competencias; alineados a una buena salud y equilibrio ambiental, con énfasis en la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p>	<p>1. PCI articulado a servicios educativos que brinda la IE y comunidad (todas las que haya en la comunidad, aunque tengan distinto director y local)</p> <p>2. Planes curriculares actualizados</p> <p>3. Sílabos contextualizados y aprobados</p> <p>4. Unidades didácticas, como mínimo para el primer semestre. Considerando los criterios e instrumentos de evaluación y tomando en cuenta los lineamientos institucionales y regionales.</p>
CONDICIONES PEDAGÓGICAS	<p>a) Gestión de los espacios para generar aprendizajes.</p> <p>b) Gestión de los proyectos en la institución.</p> <p>c) Implementación de las estrategias transversales, pedagógicas y de gestión.(CETPRO)</p>	<p>1. Aulas y Talleres implementados.</p> <p>2. Mantenimiento de espacios educativos con tecnología.</p> <p>3. Proyectos diversos planificados y con alianzas definidas.</p> <p>4. Organización institucional.</p> <p>5. Convenios y alianzas con el sector productivo y empresarial.</p>
<p>Los productos son objeto de monitoreo permanente por el director de la IE, UGEL y DRE.</p>		

CALENDARIZACIÓN 2020 EN LOS IEST e IESP

Nº	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº Sem.	Nº días	Nº horas
01	Admisión y Matrícula	30 marzo	05 de abril	1	07	--
02	Desarrollo del Primer Semestre	06 abril	14 agosto	18	90	540
03	Periodo de Matrículas II Semestre	17 agosto	21 agosto	1	5	--
04	Balance Regional del Actividades I	20 agosto	21 agosto	--	2	--
05	Desarrollo del II Semestre	24 agosto	31 diciemb	18	90	540
06	Balance Regional del Actividades II	07 de enero	08 de enero			



CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR DE EB Y ETP CAJAMARCA 2020

MES	Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							N° días	INIC	PRIM	SECUND	
	L	Ma	J	V	S	D		L	Ma	Mi	J	V	S	D		L	Ma	Mi	J	V	S	D		L	Ma	Mi	J	V	S	D		L	Ma	Mi	J					V
Marzo	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	2	10	12	14						
Tipo	B	B	B	B	B	D	B	B	B	B	B	D	D	D	D	B	B	B	B	B	D	D	D	B	B	D	D	D	D											
Fecha																																								
Abril			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	20	100	120	140				
Tipo			A	A	A	A	A	A	A	A	F	F	D	D	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D	A	A	A									
Fecha																																								
Mayo																																		21	105	126	147			
Tipo							A	D	D	A	A	A	D	D	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D							
Fecha																																								
Junio			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	18	90	108	126				
Tipo			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A								
Fecha																																								
Julio																																			21	105	126	147		
Tipo							A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A								
Fecha																																								
Agosto			3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	22	110	132	154					
Tipo			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A								
Fecha																																								
Setiembre			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	21	105	126	147			
Tipo			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D						
Fecha																																								
Octubre																																				21	105	126	147	
Tipo																																								
Fecha																																								
Noviembre			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	17	85	102	119				
Tipo			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A	D	D	A	A	A	A								
Fecha																																								
Diciembre			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	184	920	1104	1288			
Tipo			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	D	D	A	A	A	F	F	D	D	G	G	C								
Fecha																																								

CALENDARIO TRIMESTRAL 2020		REPORTES DE BALANCE 2020	
I TRIMESTRE	Del 30/03 al 29/06/2020	64 días efectivos	IE y UGEL hasta 03/07
II TRIMESTRE	Del 01/07 al 30/09/2020	61 días efectivos	IE y UGEL hasta 09/10
III TRIMESTRE	Del 01/10 al 23/12/2020	59 días efectivos	IE y UGEL hasta 08/01/21
I TRIMESTRE		I BALANCE REGIONAL 17/07/20	
II TRIMESTRE		II BALANCE REGIONAL 23/10/20	
III TRIMESTRE		BALANCE ANUAL REGIONAL 14 y 15/01/21	

C Las Jornadas en la IE quedan definidas, tienen carácter obligatorio a nivel de escuela y comunidad para analizar los resultados y tomar decisiones oportunas.
 C La UGEL desarrolla jornadas de análisis de resultados en su territorio, la toma de decisiones y compromisos, antes de cada balance regional.

NOTA: Las horas que sobrepasan de las mínimas en inicial y secundaria, son favorables para los estudiantes.

